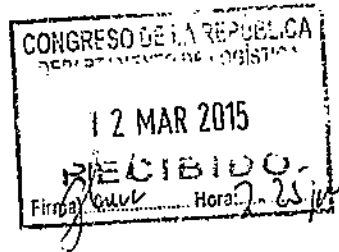


CERTIFICO QUE:

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015


PATRICIA LLANWARTHA SÁNCHEZ
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 031 -2015-DGA/CR

Lima, 11 MAR 2015

Vista la propuesta de la Jefa del Departamento de Logística formulada mediante el Informe N° 282-2015-DL-DGA/CR, de fecha 04 de marzo de 2015, el Proveído N° 3930-DGA;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que en el Reglamento se establecerán las reglas para la designación y conformación de los Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc para las adjudicaciones directas;



Que el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;



Que el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de adjudicaciones de menor cuantía derivada, las que serán conducidas por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente solo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;



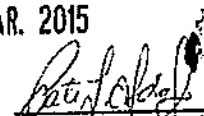
Que en el documento de vistos, el Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán los Comités Especiales Permanentes que llevarán a cabo las Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, los mismos que respetan la conformación establecida en el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que según el numeral 4.7.3 de la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras", los Comités Especiales Permanentes para los procesos de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, serán designados mediante Resolución del Director General de Administración, a propuesta del Jefe del Departamento de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 27° y 30° de su Reglamento; y en la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, sobre "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República";

CERTIFICO QUE:
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015


PATRICIA LUJÁN MUÑOZ
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha, los Comités Especiales Permanentes para la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, conforme se detalla a continuación:

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:

| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Presidente | Ana Cecilia Larco Pinto | Wilfredo Elías Rivera Lázaro |
| Miembro | Juan Huaman Ccorimanya | Edilberto Christian Matos Sánchez |
| Miembro | Alina Camac Díaz | Jackeline Tafur Nieto |

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES – AUDIO Y VIDEO:

| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|---------------------------|------------------------------|
| Presidente | Yuri Zavala Pérez | Wilfredo Banda Díaz |
| Miembro | Juan Valdeiglesias García | Percy Torres Córdova |
| Miembro | Milagros Montes Norabuena | Luis Antonio Valverde García |

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO:

| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|------------------------------|------------------------------|
| Presidente | Arturo Omar Vargas Hidalgo | Leslie Sarita López Ruiz |
| Miembro | Carlos Miguel Sánchez Suárez | Fredy Hernán Arapa Fernández |
| Miembro | Frida Farfán Carrasco | Jackeline Magallan Galoc |

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL:

| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|-----------------------|-----------------------------|
| Presidente | Rosa Cano Izquierdo | Arturo Omar Vargas Hidalgo |
| Miembro | Walter Alva Palacios | Luis Hayashi Bejarano |
| Miembro | Yani Palomino Villena | Kenny Marcos Maguiña Huaman |



CERTIFICO QUE:

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015

Patricia Luján Alvarado Sánchez
PATRICIA LUJÁN ALVARADO SÁNCHEZ
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congreso de la República

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADOS:



| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|------------|------------------------------|-------------------------------|
| Presidente | Cinthia del Pilar Oliva León | Rosa Cano Izquierdo |
| Miembro | Christian Morales Peña | César Garro Sánchez |
| Miembro | Karla Fernández Vargas | Jorge Antonio Collantes Hoyos |

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fermín Velásquez Bazán

CPC. FERMÍN VELÁSQUEZ BAZÁN
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

4118

| DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA | | URGENTE <input type="checkbox"/> | IMPORTANTE <input type="checkbox"/> |
|---------------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Área de Abast. Compras | Área SS. GG. | PARA | |
| Centro Patrimonial | Ingen. y Mant. | Atención | <input type="checkbox"/> |
| Programac. y Eval. | Transp. y Mant. | Emisión Ordenes | <input type="checkbox"/> |
| Compras | Infra. y Mant. | Proveer Resp. Jata | <input type="checkbox"/> |
| Centro Patrimonial | Área de Logística | Ayuda memoria | <input type="checkbox"/> |
| Atención | | Comisión | <input type="checkbox"/> |
| Administración | | Norma | <input type="checkbox"/> |
| | | Com. y T. de la R. | <input type="checkbox"/> |
| | | Comunicación | <input type="checkbox"/> |
| | | Entid. | <input type="checkbox"/> |

